

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

OLYMPIC AGENCY, INC.
Examen Regular
al 31 de diciembre de 2009

Jesús M. Rivera Torres
Técnico de Examen

TABLA DE CONTENIDO

ALCANCE DEL EXAMEN	1
HISTORIA	2
OPERACIONES.....	2
JUNTA DE DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	3
LIBROS CORPORATIVOS	3
ARTÍCULOS DE INCORPORACIÓN	3
REGLAMENTO	4
REGISTRO DE ACCIONES.....	5
LIBRO DE ACTAS	5
ASEGURADORES REPRESENTADOS	6
SISTEMA Y LIBROS DE CONTABILIDAD	6
ESTADOS FINANCIEROS	7
ESTADO DE SITUACIÓN COMPARATIVO.....	8
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS COMPARATIVO	9
PERSONAL PRODUCTOR Y PAGO DE COMISIONES.....	10
COBRO Y MANEJO DE PRIMAS	10
FONDOS NO RECLAMADOS.....	11
REGLA XV-INFORMES ANUALES SOBRE NEGOCIO SUSCRITOS	12
RESUMEN DE PUNTOS IMPORTANTES	13
ANEJO I.....	1



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

7 de marzo de 2013

Sra. Ángela Weyne
Comisionada de Seguros
Guaynabo, Puerto Rico

Estimada Comisionada:

De acuerdo a la Notificación y Orden de Investigación Número EX-2010-28 de 2 de marzo de 2010, se le practicó un examen regular de las transacciones y operaciones de agente general a:

Olympic Agency, Inc.,

a quien se hará referencia en este informe como el "Agente General" o "la Corporación".

ALCANCE DEL EXAMEN

El examen se realizó en las oficinas principales del Agente General, localizadas en la Ave. Andalucía Núm. 511 (Altos), Urb. Puerto Nuevo, San Juan, Puerto Rico.

Este es el primer examen que se le practica al Agente General, y el mismo cubrió el período del 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2009.

El propósito de este examen fue determinar si las operaciones del Agente General se realizaron en armonía con las disposiciones del Código de Seguros de Puerto Rico, el Reglamento de dicho Código, y aquellas Cartas Circulares y Normativas que ha emitido la Oficina del Comisionado de Seguros, en adelante "esta Oficina".

HISTORIA

El 17 de octubre del 2001, el Agente General, fue incorporado ante el Departamento de Estado con el Núm. 123617, con el propósito de llevar a cabo las operaciones propias de un agente general de seguros, a través de la suscripción de riesgos y representación de aseguradores autorizados en Puerto Rico. El agente residente de la Corporación fue el Sr. José Facundo Géigel.

La Corporación comenzó operaciones con un capital mínimo de \$1,000 (mil) dólares. El capital autorizado es de \$100,000 (cien mil dólares), dividido en 1,000 acciones comunes con un valor par de \$100 dólares cada acción.

Al 31 de diciembre de 2009, el capital emitido y en circulación de la Corporación era de \$1,000, compuesto de diez (10) acciones comunes. El Sr. Benjamín G. Kauffmann Julia, es el único accionista de la Corporación, el cual posee el 100% de estas acciones emitidas.

OPERACIONES

La Corporación ofrecía, colocaba y vendía productos de seguros con las distintas Aseguradoras con las que tenía contrato como Agente General y Representante Autorizado en las líneas de Misceláneos, Vida, Incapacidad, Servicios de Salud y Título.

El negocio del Agente General se distribuyó de la siguiente forma:

AÑOS	PRIMAS SUSCRITAS	COMISIONES GANADAS	COMISIONES PAGADAS	COMISIONES CONTINGENTES
2005	\$24,931,724	\$4,277,345	\$2,764,913	\$273,551
2006	24,988,991	2,994,947	1,605,968	0
2007	26,573,261	2,672,812	628,034	194,
2008	22,454,595	2,098,383	209,021	0
2009	25,115,061	2,143,263	75,493	199,259

JUNTA DE DIRECTORES Y FUNCIONARIOS

La Junta de Directores al 31 de diciembre de 2009, estaba compuesta por las siguientes personas:

Nombre	Posición
Benjamin G. Kauffmann Julia	Presidente y Tesorero
Luis D. Rivera Marín	Vicepresidente y Secretario
María A. Ortiz Matos	Subsecretaria Auxiliar
Luz E. Braña Mulero	Vocal
Isabel Álvarez Mulero	Vocal

Los funcionarios de la Corporación al 31 de diciembre de 2009, eran las siguientes personas:

Nombre	Posición
Benjamin G. Kauffmann Julia	Presidente y Tesorero
Luis D. Rivera Marín	Vicepresidente y Secretario
María A. Ortiz Matos	Subsecretaria Auxiliar
Luz E. Braña Mulero	Vocal

Al 31 de diciembre del 2009, las personas autorizadas a tramitar negocios a nombre de la corporación eran las siguientes:

Benjamín G. Kauffmann Julia	Dolmarie Méndez Vidot
Luis D. Rivera Marín	Adriana Corchado De Jesús
Luz E. Braña Mulero	Lucy N. Figueroa Camacho
Ivonne E. Emmanuelli Irizarry	Rebecca Cabrera Martínez

El Agente General cumplió con el Artículo 9.160 del Código de Seguros de Puerto Rico.

LIBROS CORPORATIVOS

ARTÍCULOS DE INCORPORACIÓN

Los Artículos de Incorporación del Agente General establecen, entre otras cosas, el nombre de la corporación, el nombre de la ciudad o pueblo donde radicará el sitio

principal de negocios, su capital autorizado, las clases y número de acciones en que se divide, el valor par de cada acción y la manera en que ejercerán sus poderes corporativos.

El 4 de diciembre de 2006, el Agente General sometió una enmienda a los artículos de incorporación al Departamento de Estado de Puerto Rico, a los efectos de enmendar su Artículo II (oficinas designadas), para cambiar la dirección de su oficina principal. La oficina está localizada en la Ave. Andalucía Núm. 511 (Altos), Urbanización Puerto Nuevo, San Juan, Puerto Rico. Al momento de la incorporación del Agente General, las oficinas principales estaban ubicadas en la Calle Eleonor Roosevelt Núm. 117, Suite 3, Hato Rey, Puerto Rico.

REGLAMENTO

El Reglamento de la Corporación dispone, entre otras cosas, que las reuniones anuales de los accionistas de la Corporación se llevarán a cabo dentro de cinco (5) meses después de haberse cerrado el año fiscal, esto con el propósito de seleccionar los directores y aprobar cualquier otra transacción realizada antes de la reunión. Conforme a dicho Reglamento, los funcionarios de la Corporación incluirán un Presidente, un Secretario, un Tesorero y otros funcionarios. Cualquier funcionario podrá ocupar más de una posición.

Durante el período de examen, la Junta de Directores de la Corporación se reunió con regularidad para la toma de decisiones, ratificar acuerdos y puestos en la misma. Además, la Corporación cumplió con lo establecido en su Reglamento.

REGISTRO DE ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2009, conforme se verificó en el Registro de Acciones del Agente General, el Sr. Benjamín G. Kauffmann Julia, poseía las diez (10) acciones comunes que la Corporación tenía emitidas, constituyéndose éste en el único accionista del Agente General.

LIBRO DE ACTAS

El Agente General mantenía un libro de actas donde se anotaban las actuaciones y determinaciones de la Junta de Directores, en todo lo relacionado con el funcionamiento de la Corporación. En éstas, se evidenciaban las decisiones tomadas en cuanto a asuntos financieros, reclutamientos, puestos en la Junta de Directores, entre otros.

En Reunión Extraordinaria de la Junta de Directores de 30 de junio del 2005, se decidió formalizar un contrato de arrendamiento efectivo el 1 de agosto de 2005, con Olympic Property, Inc. Esto con el propósito de ubicar las oficinas de la Corporación, en la Ave. Andalucía Núm. 511 (Altos) en Puerto Nuevo. Además, se eligió a la Sra. María Adelina Ortiz Matos, para ocupar la posición de Secretaria Auxiliar en la Junta de Directores de la Corporación.

El 5 de Octubre del 2007, en Reunión Extraordinaria de la Junta de Directores, se nombró a la Sra. Luz E. Braña Mulero como Directora y persona autorizada a actuar a nombre de la Corporación.

Podemos concluir que del libro de Actas del Agente General, surgen todas las determinaciones de las reuniones de la Junta de Directores conforme a su Reglamento.

ASEGURADORES REPRESENTADOS

Durante el período de examen, la Corporación representó como Agente General a Caribbean American Life Assurance Company, Caribbean American Property Insurance Company, y National Life Insurance Company.

Además, la Corporación representó como Representante Autorizado a los Aseguradores que se detallan en el Anejo I, de este informe.

SISTEMA Y LIBROS DE CONTABILIDAD

El Agente General mantenía su sistema de contabilidad en forma electrónica. Los registros consistían de un mayor general, registro de ingresos, registro de desembolsos y registros de entradas de jornal. Estos registros de contabilidad cumplían con el Artículo 9.360 del Código de Seguros de Puerto Rico y con la Regla XI del Reglamento del referido Código. La Corporación cerraba libros al 30 junio de cada año.

ESTADOS FINANCIEROS

Durante el período de examen, el Agente General fue auditado por la firma de contadores públicos autorizados, Colón Jiménez & Asociados, CSP.

Los Estados Financieros Auditados del Agente General, indican que este no tenía capital en acciones emitidas. Sin embargo, en nuestro examen se corroboró que al 31 de diciembre de 2009, el Agente General, tenía diez (10) acciones comunes emitidas con un valor par de cien dólares (\$100) cada acción, para un capital en acciones de \$1,000.

Dichas acciones estaban a nombre del Sr. Benjamín G. Kauffmann Julia.

En comunicación del 15 de junio de 2010, el Agente General le solicitó a la firma de contadores públicos autorizados, Colón Jiménez & Asociados, CSP enmendar los Estados Financieros para que se indique el capital en acciones emitidas.

A continuación se presenta el Estado de Situación Comparativo y el Estado de Ingresos y Gastos, para el período finalizado al 30 de junio 2009 y 2008.

Olympic Agency, Inc.
ESTADO DE SITUACIÓN COMPARATIVO
al 30 de junio de 2009 y 2008

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Activos Corrientes		
Efectivo	\$1,840,888	\$1,972,877
Cuentas por Cobrar	588,047	467,313
Cuentas por Cobrar Accionistas	757,912	487,745
Cuentas por Cobrar	0	83,954
Otras Cuentas por Cobrar	28,793	5,922
Comisiones Prepagadas	137,397	636,872
Inversiones	482	482
Contribuciones Prepagadas	20,199	168,967
Total de Activos Corrientes	\$3,373,718	\$3,824,132
Activos Fijos		
Propiedad y Equipo-Neto	\$2,032,357	\$1,331,384
Otros Activos	13,800	6,800
Total de Activos Fijos	\$2,046,157	\$1,338,184
Total de Activos	\$5,419,875	\$5,162,316
Pasivos Corrientes		
Cuentas por Pagar	\$402,069	\$481,142
Comisiones por Pagar	1,885,791	2,774,076
Gastos Acumulados	250,211	64,243
Obligaciones bajo la Línea de Crédito	1,175,252	871,052
Otros Pasivos	3,500	4,500
Préstamos por Pagar- Porción Corriente	64,647	33,618
Total de Pasivos Corrientes	\$3,781,470	\$4,228,631
Préstamos por Pagar- Excluye Porción Corriente	\$742,398	\$372,032
Capital en acciones	0	0
Ganancia Retenida	\$896,007	\$561,653
TOTAL DE PASIVOS Y CAPITAL	\$5,419,875	\$5,162,316

Olympic Agency, Inc.
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS COMPARATIVO
al 30 de Junio de 2009 y 2008

	2009	2008
Ingresos		
Comisiones y Recargos	\$3,048,823	\$2,971,987
Gastos Generales y de Administración	2,373,356	2,644,517
Ingresos de Operaciones	\$675,467	\$327,470
Otros Ingresos:		
Ingresos de Intereses	38,995	54,464
Ingresos de Renta	47,948	-
Total de Otros Ingresos	\$86,943	\$54,464
Total de Ingresos	\$762,410	\$381,934
Gastos		
Otros Gastos :		
Depreciación	\$175,051	\$162,809
Intereses	88,815	93,623
Cuentas Incobrables	83,954	-
Pérdidas en la Venta de Inversiones	-	38,939
Ganancia (Pérdida) en la Venta de Activos	(75,363)	667
Total de Otros Gastos	\$272,457	\$296,038
Ingreso Neto antes de las Contribuciones sobre ingresos	489,953	85,896
Contribuciones sobre ingresos	155,599	43,936
Ingreso Neto de Operaciones	\$334,354	\$41,960
Otros Ingresos	-	27,411
Ganancia Neta	\$334,354	\$69,371
Ganancia Retenida a principio de año	\$561,653	\$492,282
Ganancia Retenida a final de año	\$896,007	\$561,653

PERSONAL PRODUCTOR Y PAGO DE COMISIONES

Se obtuvo de la Corporación una lista de las personas que colocaron negocio a través del Agente General, para determinar si dichas personas mantenían sus licencias vigentes a la fecha en que se devengó la comisión, encontrándose que éstos estaban debidamente autorizados por esta Oficina.

COBRO Y MANEJO DE PRIMAS

Durante el período examinado, el Agente General mantenía las siguientes cuentas bancarias:

Institución Bancaria	Núm. De Cuenta	Tipo de Cuenta
Banco Popular de P.R.	115-318240	Operacional
Banco Popular de P.R.	052-860140	Operacional
First Bank	1200000581	Ahorro

En la cuenta corriente número 115-318240, se depositaban las comisiones del Agente General y se realizaban los pagos relacionados con los gastos propios de la operación del negocio. La cuenta corriente número 052-860140, se utilizaba para depositar los pagos relacionados a los beneficios de la Ley COBRA, según los acuerdos de administración que mantenía el Agente General con los patronos. La cuenta de ahorro, servía de colateral para una línea de crédito con First Bank, que mantenía el Agente General.

Es importante señalar, que el Agente General no recibió primas, sino que las mismas, fueron enviadas directamente a los aseguradores que representaba. La Corporación no produce un informe de "Account Current", ni ningún otro registro de primas. Además, todo lo concerniente con las reclamaciones, cancelaciones de pólizas y

resguardos provisionales, es tramitado por los propios Aseguradores que el Agente General representa.

FONDOS NO RECLAMADOS

El Artículo 26.030(1)(b) del Código de Seguros de Puerto Rico, dispone que los fondos no reclamados son los dineros retenidos y adeudados, incluyendo las primas no devengadas, por cualquier asegurador que esté haciendo negocios en Puerto Rico y que no hayan sido reclamados ni pagados dentro de un término de siete (7) años o más, luego de establecerse, de los récords del asegurador, o su agente general, gerente o agente, que tales dineros se convirtieron en vencidos y pagaderos bajo cualquier póliza de seguros.

El Artículo 26.040(1) del Código de Seguros de Puerto Rico, dispone que cada asegurador y cada agente general, gerente, agente deberá, en o antes del 1 de mayo de cada año, presentar un informe al Comisionado de todos los fondos no reclamados, según se definen en la sec. 2603(b). Por otro lado, la Carta Normativa Núm. N-A-3-85-97, del 22 de abril de 1997, requiere a los agentes generales que no tienen fondos no reclamados, remitir una certificación negativa a tales efectos.

La Corporación no mantenía una lista de fondos no reclamados, ya que no recibía primas de los asegurados. El Agente General radicó la Certificación Negativa de Fondos no Reclamados correspondientes a los años 2006 al 2008, el 31 de marzo de 2010, y no el 1 de mayo de cada año, según requiere el Artículo 26.040(1) del Código de Seguros de Puerto Rico.

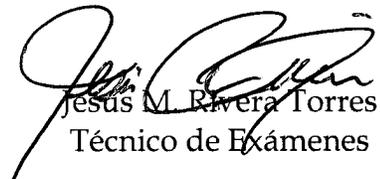
Se le requiere al Agente General, someter los informes de fondos no reclamados en o antes del 1 de mayo de cada año, como lo requiere el Artículo de Ley antes mencionado, o la certificación negativa según la referida Carta Normativa.

REGLA XV-INFORMES ANUALES SOBRE NEGOCIO SUSCRITOS

La Regla XV del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico establece, que todo agente general o gerente presentará al Comisionado, en los formularios que éste suministre, en o antes del 31 de marzo de cada año, un informe anual sobre sus negocios de seguros efectuados durante el año calendario terminado el 31 de diciembre precedente. Si no se tramitó negocio, se informará así en el formulario.

Para los años 2005 al 2009, los Informes Anuales Sobre Negocios de los Agentes Generales y Productores, fueron presentados a esta Oficina por el Agente General, como lo requiere la Regla antes mencionada.

Respetuosamente,


Jesús M. Rivera Torres
Técnico de Exámenes

RESUMEN DE PUNTOS IMPORTANTES

1. Para los años 2006 al 2008, el Agente General radicó la certificación negativa de fondos no reclamados el 31 de marzo de 2010, y no en la fecha establecida por el Artículo 26.040(1) del Código de Seguros de Puerto Rico. Se le requiere al Agente General someter el informe de fondos no reclamados o la certificación negativa, en o antes del 1 de mayo de cada año, como lo requiere el Artículo 26.040(1) del Código de Seguros de Puerto Rico y la Carta Normativa Núm. N-A-3-85-97 de 22 de abril de 1997. Página 11

ANEJO I

Aseguradores representados como Representante Autorizado

ACE Insurance Company
American General Life Insurance Company
AIG Insurance Company of Puerto Rico
American International Insurance Company of Puerto Rico
Antilles Insurance Company
Caribbean American Life Assurance Company
Caribbean American Property Insurance Company
Atlantic Southern Insurance Company
Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)
Caribbean Alliance Insurance Company
Delta Dental of Puerto Rico, Inc.
Fireman's Fund Insurance Company
Federal Insurance Company
General American Life Insurance Company
Great American Life Assurance Company of Puerto Rico
Humana Insurance of Puerto Rico, Inc.
Hartford Life and Accident Insurance Company
Integrand Assurance Company
MAPFRE PRAICO Insurance Company
Markel American Insurance Company
Monumental Life Insurance Company
National Insurance Company
National Life Insurance Company
Optima Insurance Company
Pan American Life Insurance Company of Puerto Rico
SBLI USA Mutual Life Insurance Company, Inc.
Seaboard Surety Insurance Company
Triple- S Vida, Inc.
Triple- S Propiedad Inc.
Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguro de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalario (SIMED)

St. Paul Fire & Marine Corp Insurance Company
Transamerica Occidental Life Insurance Company
Trans Oceanic Life Insurance Company
Triples-S Salud, Inc.
First American Title Insurance Company
United Surety & Indemnity Company
Universal Insurance Company
Universal Life Insurance Company